

**PROPUESTA PROVISIONAL DE RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE SEVILLA, POR LA QUE SE RESUELVE EL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA DESTINADAS A IMPULSAR EL ASOCIACIONISMO COMERCIAL Y ARTESANO, A PROMOCIONAR Y DINAMIZAR EL PEQUEÑO COMERCIO URBANO Y A PROMOCIONAR LA ARTESANÍA EN ANDALUCÍA.**

**(MODALIDAD COMERCIO, ÁMBITO LOCAL Y PROVINCIAL)**

Una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes de subvenciones y su correspondiente trámite de subsanación, al amparo de la convocatoria para el ejercicio 2023 de las subvenciones a conceder en régimen de concurrencia competitiva destinadas a impulsar el asociacionismo comercial y artesano, a promocionar y dinamizar el pequeño comercio urbano y a promocionar la artesanía en Andalucía, efectuada mediante Resolución de 27 de diciembre de 2022 de la Dirección General de Comercio (BOJA núm 249, de 30 de diciembre de 2022), y conforme a las bases reguladoras de las mismas aprobadas mediante Orden de 7 de julio de 2021, (BOJA número 133 de 13 de julio de 2021) y modificadas por la Orden 16 de diciembre de 2022 (BOJA número 244 de 22 de diciembre de 2022), la comisión técnica de valoración designada al efecto ha realizado la evaluación previa de las solicitudes, teniendo en cuenta los requisitos y criterios de valoración establecidos en las bases reguladoras, en cuya virtud formula la presente,

**PROPUESTA PROVISIONAL**

**PRIMERO.-** En el **Anexo I** figura la relación de entidades solicitantes de ámbito local y provincial en el sector comercial que han obtenido la puntuación suficiente para tener la consideración de beneficiarias provisionales, por orden decreciente de puntuación especificando para cada una de las entidades, la cuantía de la subvención otorgable.

En este Anexo I se indican las entidades que han de reformular sus solicitudes, según lo dispuesto en el artículo 19.2 de las Bases Reguladoras. En esta circunstancia se encuentran las entidades que, habiendo solicitado la financiación de actuaciones a desarrollar, el importe de la subvención de alguna de las actuaciones solicitadas incluidas en la propuesta provisional es inferior al que figura en la solicitud presentada, o bien superan los límites máximos subvencionables, según lo dispuesto en el artículo 5.1 de las Bases Reguladoras.

Tras haberse dictado la presente propuesta provisional de resolución, este órgano instructor requerirá de forma individual mediante notificación electrónica, a las personas beneficiarias provisionales afectadas a que reformulen su solicitud en un plazo de diez días, utilizando el formulario previsto para ello, con el objeto de ajustar los compromisos y condiciones a la subvención otorgable.

En todo caso, la reformulación ha de respetar el objeto, las condiciones, la finalidad, así como los criterios objetivos de valoración establecidos en estas bases reguladoras.

**SEGUNDO.-** En el **Anexo II** se incluyen las entidades solicitantes en el procedimiento que no han obtenido la puntuación mínima exigida por el artículo 16 de las Bases Reguladoras modificadas por la Orden 16 de diciembre de 2022 (BOJA número 244 de 22 de diciembre de 2022).



FIRMADO POR	MARIA CARMEN MARTIN RUIZ	27/07/2023	PÁGINA 1/9
VERIFICACIÓN	Pk2jmH7N7VPGHQER6QDJS96L3P4HJW	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



**TERCERO.-** En el procedimiento no figuran ni se han tenido en cuenta en la resolución otros hechos ni otras alegaciones y pruebas que los aducidos por las entidades solicitantes, por lo que no procede dar trámite de audiencia, en los términos previstos en el artículo 82 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

La propuesta provisional se tendrá por aceptada si, transcurrido el plazo para reformular, las personas beneficiarias provisionales o suplentes no comunican su desistimiento. En este supuesto, el órgano gestor podrá solicitar concreción de las actuaciones a desarrollar una vez dictada la resolución de concesión.

LA JEFA DE SERVICIO DE COMERCIO

FIRMADO POR	MARIA CARMEN MARTIN RUIZ	27/07/2023	PÁGINA 2/9
VERIFICACIÓN	Pk2jmH7N7VPGHQER6QDJS96L3P4HJW	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



Junta de Andalucía

## Anexo I

RELACIÓN DE ENTIDADES SOLICITANTES QUE CUMPLEN LOS REQUISITOS EXIGIDOS Y OBTIENEN UNA PUNTUACIÓN SUFICIENTE PARA OBTENER LA CONDICIÓN DE BENEFICIARIAS DE LA SUBVENCIÓN. ASOCIACIONES, FEDERACIONES Y CONFEDERACIONES DE SECTOR COMERCIAL DE ÁMBITO PROVINCIAL Y/O LOCAL

N.º EX- PEDIEN- TE	ENTIDAD		PUNTUACIÓN				COSTE ACTUA- CIONES	SUBVEN- CIÓN SOLI- CITADA	PRESUPUES- TO ACEPTADO (Euros)	TOTAL SUBVENCIÓN		ACTUACIONES SOLICITADAS <sup>1</sup>	REFORMULA- CIÓN		
	CIF	DENOMINACIÓN	BLO- QUE I	BLOQUE II	BLO- QUE III	TOTAL				SUBVENCIÓN PROPUESTA (Eu- ros)	APORTACIÓN DE LA ENTIDAD				
IM1222023 SEO3	G91820035	ASOCIACIÓN MERCADO DEL TIRO DE LINEA	15	20	20	55	86.400€	30.000€	86.400€	34,72%	30.000€	65,28%	56.400€	B4: 86.400€	NO
IM1222023 SEO22	V41146598	FEDERACIÓN PROVINCIAL DE EMPRESARIOS DE INDUSTRIA Y COMERCIO DE ALIMENTACIÓN, PERFUMERÍA Y PROGUERÍA (FEICASE)	20	12	20	52	42.024,69€	31.500€	42.024,69€	74,96%	31.500€	25,04%	10.524,69€	A2: 859€ A3: 1.875,50€ A4: 30.760,25€	NO
IM1222023 SEO19	G91753715	FEDERACIÓN COMERCIO SERVICIOS CENTRO SEVILLA (AL CENTRO)	22	18	10	50	6.025,51€	5.999,70€	6.025,51€	99,57%	5.999,70€	0,43%	25,81€	A3: 3.460€ A5: 2.025,81€	NO
														* Gastos Perso- nal: 539,70€	





Junta de Andalucía

N.º EX- PEDIEN- TE	ENTIDAD		PUNTUACIÓN				TOTAL SUBVENCIÓN						ACTUACIONES SOLICITADAS	REFORMULA- CIÓN	
	CIF	DENOMINACIÓN	BLO- QUE I	BLOQUE II	BLO- QUE III	TOTAL	COSTE ACTUA- CIONES	SUBVEN- CIÓN SOLI- CITADA	PRESUPUES- TO ACEPTADO (Euros)	SUBVENCIÓN PROPUESTA (Eu- ros)		APORTACIÓN DE LA ENTIDAD			
IM1222023 SE02	641742788	ASOCIACIÓN COMERCIAN- TES DEL MERCADO DE LOS REME- DIOS	16	20	10	46	25.817,03€	25.817,03€	25.817,03€	100%	25.817,03€	0,00%	0,00€	B4: 11.489,99€  *Gastos Perso- nal: 14.327,04€	NO
IM1222023 SE010	690288234	ASOCIACIÓN COMERCIAN- TES Y PYMES MACARENA	14	20	10	44	9.950€	9.950€	9.950€	100%	9.950€	0,00%	0,00€	A3: 9.950€	NO
IM1222023 SE017	690364738	FEDERACIÓN MERCADO ABASTOS DE SEVILLA	16	18	10	44	40.000€	40.000€	40.000€	69,29%	27.714,51€	30,71%	12.285,49€	A3: 25.500€ A4: 14.500€	SI
IM1222023 SE09	690262130	ASOCIACIÓN COMERCIAN- TES Y PYMES CALLE FERIA DE SE- VILLA	11	22	10	43	9.950€	9.950€	9.950€	100%	9.950€	0,00%	0,00€	A3: 9.950€	NO
IM1222023 SE06	690333493	ASOCIACIÓN COMERCIAN- TES DEL MERCADO DEL CERRO DEL AGUILA	13	20	10	43	19.530,60€	19.530,60€	19.530,60€	70,65%	13.798,30€	29,35%	5.732,30€	B4: 19.530,60€	SI
IM1222023 SE014	691589203	ASOCIACIÓN DE EMPRESA- RIOS Y COMERCIANTES DE LORA DEL RIO	20	13	10	43	29.950€	29.950€	29.950€	46,07%	13.798,30€	53,93%	16.151,70€	A3: 4.950€ A4: 7.400€ A6: 6.500€ B2: 7.500€ B5: 3.600€	SI





Junta de Andalucía

N.º EX- PEDIEN- TE	ENTIDAD	PUNTUACIÓN				COSTE ACTUA- CIONES	SUBVEN- CIÓN SOLI- CITADA	PRESUPUES- TO ACEPTADO (Euros)	SUBVENCIÓN PROPUESTA (Eu- ros)		APORTACIÓN DE LA ENTIDAD		ACTUACIONES SOLICITADAS	REFORMULA- CIÓN
		BLO- QUE I	BLOQUE II	BLO- QUE III	TOTAL				%	IMPORTE	%	IMPORTE		
IM1222023 SE015	690054263 FEDERACIÓN SEVILLA CO- MERCIO VIVO	12	20	10	42	20.000€	20.000€	20.000€	68,19%	13.637,78€	31,81%	6.362,22€	A3: 20.000€	SI
IM1222023 SE013	641144353 ASOC PROF COMERCIANTES DETALLISTAS PESCADOS Y MARISCOS SEVILLA Y PROVIN- CIA	19	13	10	42	29.942€	29.942€	29.942€	45,55%	13.637,78€	54,45%	16.304,22€	A1: 17.545€ A2: 5.500€ A4: 6.897€	SI
IM1222023 SE05	690194051 ASOCIACIÓN COMERCIANTES SANTA JUSTA DE SEVILLA	9	20	10	39	9.950€	9.950€	9.950€	100%	9.950€	0,00%	0,00€	A3: 9.950€	NO
IM1222023 SE04	641066697 FEDERACIÓN EMPRESARIOS DEL METAL	26	3	10	39	80.798€	49.998€	80.798€	26,31%	13.156,24€	73,69%	36.841,76€	B1: 80.798€	SI
IM1222023 SE07	690371378 ASOCIACIÓN COMERCIANTES MERCADO DE SAN GONZALO	13	15	10	38	18.459,72€	18.459,72€	18.459,72€	70,40%	12.995,73€	29,60%	5.463,99€	B4: 18.459,72€	SI
IM1222023 SE04	691950220 ASOCIACIÓN COMERCIANTES Y PROFESIONALES LOS BER- MEJALES	12	15	10	37	4.962,81€	4.962,81€	4.962,81€	100%	4.962,81€	0,00%	0,00€	B2: 4.962,81€	NO
IM1222023 SE011	691480020 ASOCIACIÓN COMERCIANTES DE TRIANA	14	13	10	37	12.000€	12.000€	12.000€	0,00%	12.000€	0,00%	0,00€	B2: 12.000€	NO





Junta de Andalucía

N.º EX- PEDIEN- TE	ENTIDAD	PUNTUACIÓN				COSTE ACTUA- CIONES	SUBVEN- CIÓN SOLI- CITADA	PRESUPUES- TO ACEPTADO (Euros)	SUBVENCIÓN PROPUESTA (Eu- ros)		APORTACIÓN DE LA ENTIDAD		ACTUACIONES SOLICITADAS	REFORMULA- CIÓN
		BLO- QUE I	BLOQUE II	BLO- QUE III	TOTAL				%	IMPORTE	%	IMPORTE		
IM13222023 SE03	691277202 ASOCIACIÓN COMERCIANTES Y PYMES PÍO XII	14	13	10	37	6.005€	6.005€	6.005€	0,00%	6.005€	0,00%	0,00€	B1: 6.005€	NO
IM1222023 SE016	690226994 ASOCIACIÓN COMERCIANTES EDIE ALESTE, COMPOSTELA Y NEPTUNO	14	13	10	37	6.005€	6.005€	6.005€	0,00%	6.005€	0,00%	0,00€	B1: 6.005€	NO
IM1222023 SE020	691056820 ASOCIACIÓN COMERCIANTES MERCADO DE TRIANA	15	24	-5	34	15.022,85€	15.022,85€	15.022,85€	82,23%	12.353,67€	17,77%	2.669,18€	B1: 8.345€ B4: 1.102,85€ B6: 5.575€	SI
IM13222023 SE04	641986650 ASOCIACIÓN COMERCIANTES AVENIDA MIRAFLORES	11	13	10	34	6.005€	6.005€	6.005€	100%	6.005€	0,00%	0,00€	B1: 6.005€	NO
IM13222023 SE04	691982317 ASOCIACIÓN DE COMERCIO Y SERVICIO LEÓN XIII Y CALLES ALEDANAS	11	13	10	34	6.005€	6.005€	6.005€	100%	6.005€	0,00%	0,00€	B1: 6.005€	NO
IM1222023 SE08	641388936 ASOCIACIÓN COMERCIANTES Y PYMES DE NERVION	11	13	10	34	10.000€	10.000€	10.000€	100%	10.000€	0,00%	0,00€	B1: 10.000€	NO
IM1222023 SE023	641071606 CONFEDERACIÓN PROV.C.O. MERCIO.SERVY AUTÓNOMOS DE SEVILLA Y PROVINCIA (APROCOM)	19	19	-5	33	30.000€	30.000€	30.000€	40,64%	12.193,15€	59,36%	17.806,85€	A3: 1.000€ A5: 2.414,45€ B1: 26.585,55€	SI





Junta de Andalucía

N.º EX- PEDIEN- TE	ENTIDAD	PUNTUACIÓN				COSTE ACTUA- CIONES	SUBVEN- CIÓN SOLI- CITADA	PRESUPUES- TO ACEPTADO (Euros)	TOTAL SUBVENCIÓN		APORTACIÓN DE LA ENTIDAD	ACTUACIONES SOLICITADAS	REFORMULA- CIÓN	
		BLO- QUE I	BLOQUE II	BLO- QUE III	TOTAL				SUBVENCIÓN PROPUESTA (Eu- ros)					
M1222023 SE025	641845445 <b>ASOCIACIÓN COMERCIANTES Y PROFESIONALES DE LOS RE- MEDIOS</b>	12	8	10	30	3.000€	3.000€	3.000€	100%	3.000€	0,00%	0,00€	B1: 3.000€	NO





Junta de Andalucía

**Anexo II**

RELACIÓN DE ENTIDADES EXCLUIDAS POR NO OBTENER LA PUNTUACIÓN MÍNIMA EXIGIDA (puntuación mínima exigida 20 puntos)  
Asociaciones, Federaciones y Confederaciones de sector comercial de ámbito Provincial y/o Local

N.º EXPEDIENTE	ENTIDAD		PUNTUACIÓN OBTENIDA			
	CIF	DENOMINACIÓN	BLOQUE I	BLOQUE II	BLOQUE III	PUNTUACIÓN TOTAL
IM1222023SE021	G41651951	ASOCIACIÓN DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS EMPRESARIOS DE LEBRUA	0	1	10	11



FIRMADO POR	MARIA CARMEN MARTIN RUIZ	27/07/2023	PÁGINA 8/9
VERIFICACIÓN	Pk2jmH7N7VPGHQER6QDJS96L3P4HJW	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



**CONCEPTOS SUBVENCIONABLES**

<b>CÓDIGO</b>	<b>CONCEPTOS</b>
A1	1. JORNADAS, CONGRESOS O SEMINARIOS DE INTERÉS PARA LAS ENTIDADES ASOCIADAS.
A2	2. JORNADAS, TALLERES O ACCIONES FORMATIVAS EN MATERIAS ESPECÍFICAS DE INTERÉS PARA EL SECTOR COMERCIAL O ARTESANO
A3	3. CAMPAÑA DE INFORMACIÓN O SENSIBILIZACIÓN
A4	4. ESTUDIO SECTORIAL PARA EL SECTOR DEL COMERCIO O LA ARTESANÍA
A5	5. PROYECTO DE MODERNIZACIÓN DIGITAL DE LA ASOCIACIÓN
A6	6. REVISTA O CATALOGOS EN FORMATO PAPEL O DIGITAL
B1	1. ACTUACIONES DE DINAMIZACIÓN DEL COMERCIO
B2	2. ACCIONES DE FIDELIZACIÓN DE LA CLIENTELA
B3	3. CAMPAÑA DE INCENTIVACIÓN DEL CONSUMO A TRAVÉS DE LA ADQUISICIÓN DE BONOS CONSUMO "ACÁ"
B4	4. PROYECTOS DE MEJORA DEL ESPACIO COMERCIAL COMÚN
B5	5. ACTUACIONES DE SEÑALIZACIÓN COMERCIAL EXTERNA
B6	6. DISEÑO O ACTUALIZACIÓN DE LA IMAGEN Y MANUAL DE IDENTIDAD DEL CENTRO COMERCIAL ABIERTO O MERCADO MUNICIPAL DE ABASTOS



FIRMADO POR	MARIA CARMEN MARTIN RUIZ	27/07/2023	PÁGINA 9/9
VERIFICACIÓN	Pk2jmH7N7VPGHQER6QDJS96L3P4HJW	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	